

CARTA AL ARZOBISPO ALBERTO DE MAGDEBURGO Y MAINZ

31 DE OCTUBRE DE 1517

Al Reverendísimo Padre en Cristo y al Altísimo Señor, Alberto de Magdeburgo y Mainz, Arzobispo y Primado de la Iglesia, Margrave de Brandeburgo, etc., su propio señor y pastor en Cristo, digno de reverencia y temor, y muy grato. JESÚS

¡Que la gracia de Dios esté con usted en toda su plenitud y poder! Perdóname, Reverendísimo Padre en Cristo y Altísimo Príncipe, que yo, la escoria de la humanidad, tenga tanta audacia de atreverme a escribir una carta a la altura de su Sublimidad. El Señor Jesús es mi testigo de que, consciente de mi pequeñez y bajeza, he postergado durante mucho tiempo lo que ahora me atrevo a hacer sin vergüenza, movido principalmente por el deber de fidelidad que reconozco que debo a vuestra Reverendísima Paternidad en Cristo. Mientras tanto, que su Alteza tenga a bien echar un vistazo a un simple grano de polvo y, por la clemencia pontificia, escuchar mi súplica.

Se están distribuyendo indulgencias papales para la construcción de San Pedro bajo su nombre más distinguido, y respecto a ellas, no acuso los clamores de los predicadores, que no he escuchado, tanto como lamento las impresiones completamente falsas que el pueblo ha concebido de ellas; a saber, las almas desafortunadas creen que si han comprado cartas de indulgencia están seguras de su salvación; nuevamente, que tan pronto como arrojan sus contribuciones en la caja de dinero, las almas vuelan fuera del purgatorio; además, que estas gracias [es decir, las gracias conferidas en las indulgencias] son tan grandes que no hay pecado demasiado grande para ser absuelto, incluso, como dicen, aunque la cosa es imposible, si alguien hubiera violado a la Madre de Dios; nuevamente, que un hombre está libre, mediante estas indulgencias, de toda pena y culpa.

¡Oh Dios, el más bueno! De esta manera, las almas encomendadas a su cuidado, buen Padre, son enseñadas hasta su muerte, y la estricta rendición de cuentas, que usted debe dar por todas ellas, crece y aumenta. Por esta razón, ya no he podido callar sobre este asunto, porque no es por un don de un obispo que el hombre se asegura la salvación, ya que no obtiene esta certeza ni siquiera por la "gracia derramada" de Dios, sino que el Apóstol nos ordena siempre "trabajar en nuestra propia salvación con temor y temblor", y Pedro dice, "el justo apenas se salvará". Finalmente, tan estrecho es el camino que conduce a la vida, que el Señor, a través de los profetas Amós y Zacarías, llama a aquellos que serán salvados "tizones arrancados del fuego", y en todas partes declara la dificultad de la salvación.

Siendo así, ¿por qué los predicadores de indulgencias, mediante estas falsas fábulas y promesas, hacen que la gente sea descuidada e intrépida? Mientras que las indulgencias no nos confieren ningún bien, ni para la salvación ni para la santidad, sino que solo eliminan la pena externa, que anteriormente era costumbre imponer según los cánones.

Finalmente, las obras de piedad y amor son infinitamente mejores que las indulgencias, y sin embargo, estas no se predicaban con tanta ceremonia o fervor; más aún, por el bien de predicar las indulgencias, se mantienen en silencio, aunque es el primer y único deber de todos los obispos que el pueblo aprenda el Evangelio y el amor de Cristo, ya que Cristo nunca enseñó que se debieran predicar las indulgencias. ¡Qué gran horror, entonces, qué gran peligro para un obispo, si permite que el Evangelio se mantenga en silencio, y solo se propaga el ruido de las indulgencias entre su pueblo! ¿No dirá Cristo a ellos, "afanándose por un mosquito y tragándose un camello"?

Además de esto, Reverendísimo Padre en el Señor, se dice en la Instrucción a los Comisarios que se emite bajo su nombre, Reverendísimo Padre (sin duda sin su conocimiento y consentimiento), que una de las principales gracias de la indulgencia es ese inestimable don de Dios por el cual el hombre se reconcilia con Dios, y todas las penas del purgatorio son destruidas. Además, se dice que la contrición no es necesaria en aquellos que compren almas [del purgatorio] o compren confessionalia¹.

Pero, ¿qué puedo hacer, buen Príncipe y Altísimo Príncipe, excepto rogar a su Reverendísima Paternidad por el Señor Jesucristo que tenga a bien mirar este asunto con ojos de cuidado paternal y eliminar por completo ese tratado e imponer a los predicadores de indulgencias otra forma de predicar; no sea que, tal vez, surja alguien que publique escritos en los que los refutaré tanto a ellos como a ese tratado, para vergüenza de su Altísima Sublimidad. Me abstengo mucho de pensar que esto se hará, y sin embargo, temo que suceda, a menos que haya algún remedio rápido.

Estos oficios fieles de mi insignificancia ruego que su Gracia Altísima tenga a bien aceptar en el espíritu de un Príncipe y un Obispo, es decir, con la mayor clemencia, como los ofrezco de un corazón fiel, totalmente dedicado a usted, Reverendísimo Padre, ya que también soy parte de vuestro rebaño.

Que el Señor Jesús tenga eternamente a su Reverendísima Paternidad en Su cuidado. Amén.

¹ Vocablo latino que puede traducirse como "indulgencias de confesión".

De Wittenberg en la víspera de Todos los Santos, MDXVII.

Si es de agrado del Reverendísimo Padre, puede ver estas, mis Disputaciones, y aprender cuán dudosa es la opinión de las indulgencias que esos hombres difunden como si fuera algo muy cierto.

Al Reverendísimo Padre, Hermano Martín Lutero.

Se finalizó el proceso de traducción² por un servidor, Andrés San Martín Arrizaga,
Temuco, Chile, 5 de febrero, en el año de nuestro Señor de 2024.

www.escriturayverdad.cl

² Texto traducido desde: <https://www.gutenberg.org/cache/epub/31604/pg31604-images.html>